



CERTIFICACIÓN 159-04-581

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-159-2016-07-28-04

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA**, celebrada el 28 de julio de 2016, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria por unanimidad de los presentes, **ENTREGAR** un Acuerdo de Felicitación, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Valle Hermoso, por cumplir su Décimo Sexto Aniversario de Parroquialización, con el siguiente texto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

CONSIDERANDO

Que, los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia rural de Valle Hermoso, perteneciente al cantón Santo Domingo, celebran el **DÉCIMO SEXTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN;**

Que, la comunidad celebra con regocijo su parroquialización en la más auténtica manifestación de compromiso y permanente lucha para promover su desarrollo integral basados en la potencial riqueza de sus recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan productiva tierra;

Que, con manifiesta congratulación, el GAD Municipal de Santo Domingo destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes de la parroquia rural de Valle Hermoso, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En el ejercicio de sus atribuciones:

ACUERDA:

PRIMERO: SALUDAR Y FELICITAR al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valle Hermoso, ciudadanía y autoridades, al conmemorarse el **DÉCIMO SEXTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN**, acontecimiento que es motivo de enorme satisfacción y justo homenaje de todos sus habitantes.

Dado y suscrito en el Salón Legislativo del Gobierno Municipal de Santo Domingo, a los veinte y ocho días del mes de julio de dos mil diez y seis.

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN

Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

Santo Domingo, julio 29 de 2016.


Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
ATM/lcm.
SIASEG/S-795/R-3598

